

CONTROL A PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN

Nota web
2020

La Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, a través del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, efectúa anualmente el control a productores y comerciantes de materiales forestales de reproducción con sede o instalaciones de producción en la Comunitat Valenciana. Este control tiene como objetivo verificar el nivel de cumplimiento de las directivas europeas de sanidad vegetal y de comercialización de

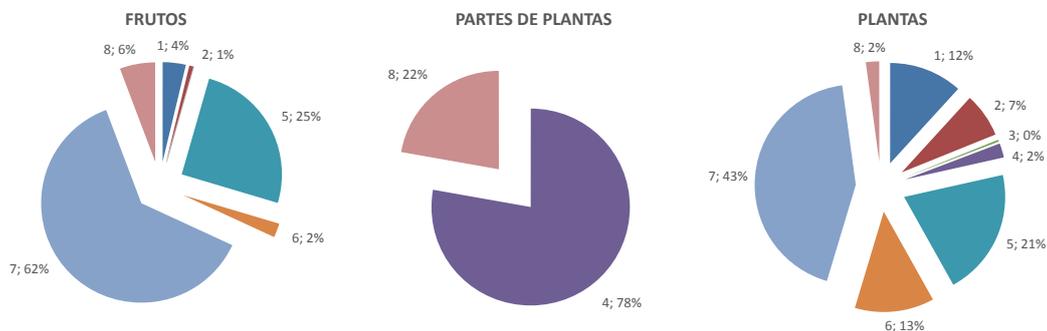
materiales forestales de reproducción y, en su caso, efectuar los muestreos necesarios para asegurar la ausencia de organismos de cuarentena en los lotes que se comercializan. En el año 2020 se ha controlado a 1 ONG, 6 empresas privadas, 1 centro perteneciente a la Administración General del Estado, 1 centro de una Administración local y 11 centros gestionados por la Administración de la Generalitat.

Se ha efectuado el control documental para valorar el uso correcto del pasaporte fitosanitario. Así mismo, se ha llevado a cabo el control visual de 1246 lotes de 133 especies para evaluar su estado fitosanitario. Este control ha sido particularmente exhaustivo en lotes de especies sensibles a organismos nocivos regulados por la normativa, como *Anoplophora chinensis* y *A. glabripennis*, *Dendrolimus sibiricus*, *Xylella fastidiosa*, *Bemisia tabaci*, *Fusarium circinatum*, *Globodera pallida* y *G. rostochiensis*, *Ditylenchus dipsaci*, *Erwinia amylovora*, *Phytophthora ramorum* o *Liriomyza bryoniae*, *L. hudobriensis* y *L. trifolii*, entre muchas otras. Se han recogido 90 muestras de plantas y se han enviado al laboratorio de Sanidad Vegetal de la Generalitat para su análisis. El resultado de los análisis fue negativo por lo que autorizó a expedir los pasaportes fitosanitarios y su comercialización.

Organismo nocivo	Nº de muestras	Resultado del análisis
<i>Xylella fastidiosa</i>	48	negativo
<i>Fusarium circinatum</i>	26	negativo
<i>Globodera pallida</i> y <i>G. rostochiensis</i>	6	negativo
<i>Phytophthora ramorum</i>	1	negativo
<i>Erwinia amylovora</i>	5	negativo
<i>Ditylenchus dipsaci</i>	2	negativo
<i>Liriomyza bryoniae</i> , <i>L. hudobriensis</i> , <i>L. trifolii</i>	2	negativo

En lo que respecta a la normativa de comercialización, se ha efectuado el control de la calidad de las plantas, de los documentos asociados a los diferentes lotes producidos o comercializados (certificados patrón y documentos de proveedor) así como de los libros de registro.

Para las especies reguladas por esta normativa, en la campaña 2019-2020 se han recolectado 6950,4 kg de frutos y 28158 partes de plantas en forma de estaquillas y se han producido 876697 plantas.



Producción relativa de materiales forestales de reproducción por grupos de especies
 (1: Especies de bosques y matorrales termófilos; 2: Especies de bosques frescos semihúmedos y húmedos; 3: Especies de formaciones del semiárido; 4: Especies de ribera; 5: *Quercus* spp.; 6: *Juniperus* spp.; 7: *Pinus* spp.; 8: Especies etnoagrarias)

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Control y documento realizados en el marco de la Orden de ejecución Expte. CNCA17/0301/127 para la "Prospección de organismos de cuarentena y la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana (Fondos Feader)".

Diciembre de 2020